

de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Anteproyecto de concentración de vertidos en Monturque (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material en la consignación de la referencia parcelaria, y datos de ocupación de varios propietarios afectados, se realiza corrección de la misma, siendo los datos de dichas parcelas los siguientes:

POL	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m ²)		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
10	196	PIZARRO GONZALEZ, FRANCISCO	0	110,05	330,15
10	163	GONZALEZ PEDRAZA, MANUEL	5	430,95	1292,85

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la Edar de Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006, página núm. 86, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Pliego de bases de la Edar de Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material, se realizan las correcciones oportunas del mismo, quedando de la siguiente manera:

POL	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m ²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
42	124	AYTO SANTAELLA	5	8	20,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 2 de junio de 2006, de la de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 120, de 23.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 120, de 23 de junio de 2006, página núm. 94, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, se hacen públicas las correcciones oportunas que a continuación se relacionan:

- En su párrafo segundo, donde dice: «Anteproyecto de Concentración de Vertidos de Encinas Reales», debe decir: «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», quedando redactado de la siguiente manera:

«Se somete a Información Pública el Proyecto «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Encinas Reales, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

- El punto tercero relativo a la relación de propietarios afectados, queda redactado de la siguiente manera:

POL	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN m ²	SERV. m ²	O. TEMPORAL m ²
12	97	Pérez González, Salvador	182,28	-	-
12	98	Martín Hurtado Salvador	48,57	-	-
12	99	Martín Pedrosa, Manuel	48,23	-	-
12	100	Barrera Vida, Antonio	3.143,43	-	-
12	101	Guijarro Prieto, Ana María	3.434,05	-	-
12	102	Barrera Guijarro, Agustín	1.093,41	-	-
12	104	Roldán Ruiz, Juan	149,74	-	-

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba)», Clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 125, de 30.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006, página núm. 76, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra: «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba)», Clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material en la consignación de la referencia parcelaria de varios propietarios afectados, se realiza corrección de la misma, siendo los datos de dichas parcelas los siguientes:

POL	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m ²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
12	89	JIMENEZ ZAMORANO	-	151,24	378,10
12	9010	CAMINO	5	830,92	2077,3

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de concentración de vertidos en Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).

En el anuncio publicado en el BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006, página núm. 88, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Anteproyecto de concentración de vertidos en Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado segundo y tercero, referentes a la descripción de las obras, y a los propietarios afectados respectivamente, debido a error material, quedan redactados de la siguiente manera:

«2. Descripción de las obras.

Se diseña una red de colectores con tramos por gravedad (P.E.A.D) y por impulsión (F. Dúctil), para recoger los 4 puntos actuales de vertido:

- Tramo 1: Desde el Polideportivo Municipal P.V. SAN-2 al colector actual que recoge el vertido SAN-1. Se dispone tubería de diámetro 400 mm.
- Tramo 2: Desde la arqueta a construir al final del tramo 1 hasta la entrada al Tornillo de Arquímedes (EDAR núm. 1) de la depuradora. La tubería elegida es de diámetro 400 mm.
- Tramo 3: Desde el punto de vertido SAN-4 (Polígono Industrial) a la arqueta de entrada a la EBAR núm. 2, este tramo recoge también los vertidos del punto SAN-3. La tubería es de diámetro 400 mm.
- Tramo 4: Es la impulsión hasta la EDAR, con tubería de diámetro 200 mm que además incluye ventosal, desagües y piezas accesorias.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m ²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
40	30	PALOMARES ESPEJO, MIGUEL	5	177,50	532,50
40	31	POZO RODRIGUEZ MANUEL	10	307,80	923,40
40	33	AYTO SANTAELLA	-	440,95	1.322,85
40	34	AYTO SANTAELLA	15	1.812,40	5.437,20
40	35	PEDEOSA RUIZ MANUEL	15	1.187,65	3.562,95
40	36	MOYANO CARRILLO NICOLÁS	-	543,90	1.631,70
40	40	MORAL VALLS, IGNACIO DEL	-	976,85	2.930,55
40	41	MORAL DOMÍNGUEZ JOSEFA DEL	-	72,45	217,35
40	42	MORAL PALMA VALLE DEL	5	80,75	242,25
40	43	MORAL PALMA ANTONIA DEL	-	32,50	97,50
40	44	MORAL PALMA CRISTOBAL DEL	-	23,50	70,50
40	73	CA ANDALUCIA (CTRA. C-331)	-	67,00	201,00
42	182	MORAL PALMA, ISABEL DEL	10	284,15	852,45
42	9012	CAMINO DE POZO TECHADO	-	78,95	236,85
42	55	MORAL RIDER MANUEL DEL	-	15,00	45,00
42	56	MORAL RIDER JUAN DEL	-	365,55	1.096,65
42	9027	CAMINO DEL GORRION	15	888,30	2.664,90
42	52	MORAL RIDER JUAN DEL	15	756,90	2.270,70
42	280	MORAL PALMA ANTONIO DEL	5	66,90	200,70
41	Camino	CAMINO	5	304,35	913,05
41	30	MORAL RIDER JUAN DEL	-	370,35	1.111,05
41	19	RUIZ PEREZ, JOSÉ MARIA	10	235,45	706,35
41	9003	ARROYO	-	15,15	45,45
42	51	MORAL PALMA CRISTOBAL DEL	20	1.012,20	3.036,60
42	9028	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	20,45	61,35
42	50	-	-	19,75	59,25
42	60	-	10	251,00	753,00
42	61	SARCIAT PINAS PEDRO	-	518,30	1.554,90
42	62	RAMÍREZ CID FRANCISCO	-	366,25	1.098,75
42	77	MORAL OSUNA MANUEL DEL	5	127,10	381,30
42	45	RAMÍREZ PAREJA ROMUALDA	-	427,65	1.282,95
42	40	MORAL OSUNA FRANCISCO DEL	5	492,10	1.476,30
42	43	RAMÍREZ CID FRANCISCO	-	16,00	48,00
42	78	TORO RUIZ, RAMÓN	5	552,30	1.656,90

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m ²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
42	79	MORAL OSUNA, MARÍA ANTONIA DEL	5	354,00	1.062,00
42	9026	CAMINO	-	25,95	77,85
42	81	MORAL OSUNA, FRANCISCO DEL	-	954,05	2.862,15
42	96	MORAL OSUNA FRANCISCO DEL	5	322,05	966,15
45	74	SARCIAT CASTILLA PEDRO	25	1.259,20	3.777,60
43	9003	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	43,45	130,35
43	70	LÓPEZ LUQUE JUAN	10	277,85	833,55
43	67	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	-	315,70	947,10
43	65	ORTIZ JARABA SEBASTIÁN	10	299,35	898,05
43	64	ORTIZ JARABA RAFAELA	5	183,55	550,65
43	63	ORTIZ JARABA, MARÍA ISABEL	10	235,65	706,95
43	62	ORTIZ JARABA, MARÍA ISABEL	-	194,60	583,80
43	36	SAT N 2936 EL VALLE	70	3.257,65	9.772,95
43	9005	CAMINO DEL MOLINO	-	28,45	85,35
43	37	MORENAS IBÁÑEZ, M ^a JOSÉ DE LAS	35	1.942,05	5.826,15
43	38	ACEISANT S.L.	45	2.380,10	7.140,30
43	101	MORAL PIÑA ANDRÉS DEL	10	321,30	963,90
42	9020	CAMINO	-	23,00	69,00
38	9006	CAMINO	-	10,00	30,00
42	130	LÓPEZ LUQUE JUAN	15	729,10	2.187,30
38	9005	CAMINO	-	2.189,70	6.569,10
38	9021	-	10	340,10	1.020,30
38	9021	-	-	35,80	107,40
38	32	CUBO MOYANO ANTONIO	20	797,30	2.391,90
38	29	TORO RUIZ JOSÉ	-	44,50	133,50
42	138	LÓPEZ DEL MORAL MANUEL	-	105,00	315,00
38	28	TORO RUIZ JOSÉ	10	115,00	345,00
38	26	ARROYO PALMA ANTONIO	15	133,15	399,45
42	139	VELASCO MALDONADO MIGUEL	-	55,00	165,00
38	24	REY REY GARMEN	5	87,15	261,45
42	140	SARCIAT CASTILLA PEDRO	-	25,00	75,00
38	22	MONZÓN ÁLVAREZ EMILIO	5	88,00	264,00
42	142	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	10	407,90	1.223,70
38	17	MONTILLA CANTILLO, MONTILLA CANTILLO	10	196,95	590,85
42	144	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	-	160,70	482,10
42	145	MONTILLA MARTÍNEZ JOSÉ	5	274,75	824,25
38	9019	CAMINO	-	41,55	124,65
38	3	CID GÓMEZ FRANCISCA	15	627,40	1.882,20
38	9003	CTRA. CV-275	-	73,40	220,20
42	9024	CAMINO	-	31,05	93,15
42	97	CID GÓMEZ JUAN	10	263,30	789,90
42	9011	CAMINO DE ECUIJA A SANTAELLA	-	43,80	131,40
42	95	ZAMORANO DEL MORAL, CRISTOBAL	40	1.633,60	4.900,80

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de agrupación de vertidos de Almodóvar del Río y Posadas (Córdoba)», Clave: A5.314.889/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006, página núm. 87, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra: «Anteproyecto de agrupación de vertidos de Almodóvar del Río y Posadas (Córdoba)», clave: A5.314.889/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material en la consignación de la referencia parcelaria, y datos de servidumbre de varios propietarios afectados, se realiza corrección de la misma, siendo los datos de dichas parcelas los siguientes:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m ²)		
			O. TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
16	64	NAVAS QUERO EDUARDO	-	1.799,298	4,00
16	67	NAZ MERINA JOSE	-	1.626,802	-
16	69	GIL MERINAS ANGELES Y ANTONIA	-	243,331	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de julio de 2006